



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ACTA TERMINO PROMOCION "MARTES, TODOS SOMOS VIP NUMERO 1/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A. otorgado el 23 de Septiembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1722 - 2021.-

Santiago, 23 de Septiembre de 2021.-



Nro Certificado: 123456798266.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798266.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798266>.- .-

CUR Nro: F514-123456798266.-

REPERTORIO N° 1.722 - 2021.

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA TERMINO PROMOCIÓN

“MARTES, TODOS SOMOS VIP NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA
ARENAS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle O´Higgins número mil doscientos treinta y cinco, de la comuna y ciudad de Punta Arenas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ACTA TERMINO PROMOCIÓN “MARTES, TODOS SOMOS VIP NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.**, documento que consta de una hoja útil, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número seiscientos noventa y cuatro. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil setecientos veintidós guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
23 SEP 2021
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO





Cert Nº 12345678266
Verifique validez en
<http://www.fcsj.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
29ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
29ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

NOTARIO PÚBLICO
29ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

DRE **ESTE DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.**



**ACTA TERMINO PROMOCIÓN
"MARTES, TODOS SOMOS VIP N°1 / 2021"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Punta Arenas S.A.

En Punta Arenas, a 23 de septiembre de 2021, Marketing y Negocios S.A., de conformidad a la Circular 43 de fecha 14 de noviembre de 2013, de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), la Ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, y el punto 8.- de las bases de promoción **"MARTES, TODOS SOMOS VIP N°1 / 2021"**, se informa lo siguiente:

Se determina:

*"Se pone término por razones comerciales, a la promoción **"MARTES, TODOS SOMOS VIP N°1 / 2021"**, el 01 de octubre de 2021".*

Conforme a ello, en caso de suspensión, se cumple con informar oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego y al público en general, por medio de avisos en las salas de juego y en el módulo de atención de clientes.

Se difundirá todas las modificaciones y/o suspensiones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.





Certifico que a solicitud de
Joume rosario veliz bionne
 protocolicé este documento
 con el N° *694* al final
 de mi Registro Corriente de
 Escrituras Públicas del mes de
 Santiago *23 SEP. 2021*



Cert N° 12345678266
 Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

L. Quintanilla León
 LORENA ELISA
 QUINTANILLA LEÓN
 NOTARIO PÚBLICO
 39ª NOTARÍA
 DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
 copia fiel, del protocolizado bajo el
 N° *694* al final de mi registro
 de escrituras públicas del mes de
Septiembre y consta de *01* hojas
 Santiago, *23 SEP. 2021*

L. Quintanilla León
 LORENA ELISA
 QUINTANILLA LEÓN
 NOTARIO PÚBLICO
 39ª NOTARÍA
 DE SANTIAGO